

POLÍTICAS GERENCIA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

1. RETIROS, CANCELACIONES Y APLAZAMIENTOS

1.1. Formación abierta Modalidad presencial y online en vivo

RETIRO ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA

El inscrito que haya efectuado el pago de un programa abierto, en modalidad presencial u online en vivo, y desee retirarse antes del inicio del mismo, debe enviar una solicitud formal, por escrito, al correo luz.lugo@ccb.org.co, especificando el motivo del retiro. Para este procedimiento, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El solicitante debe enviar sus datos completos dentro de la comunicación (nombres, apellidos, tipo de documento, no. de documento, teléfono de contacto) con la cual realizó la inscripción y el programa en el cual se inscribió.
- La solicitud debe notificarse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la apertura del programa. En caso de que se notifique fuera de los tiempos descritos, la solicitud de devolución no será tenida en cuenta y, en consecuencia, se aplicarán las reglas descritas en el siguiente acápite.
- Se devolverá el 92% del valor pagado por el programa, lo cual significa que se realiza una retención por parte de la GFE, del 8% del valor total del programa, correspondiente a los costos administrativos, financieros y operacionales de la transacción.
- En caso de que el inscrito desee abonar el 100% del valor pagado para inscribirse a otro programa abierto de la GFE (en cualquier modalidad), debe cursarlo el mismo año calendario en que realizó el pago. Si el valor del nuevo programa es menor al inicialmente pagado, se efectuará la devolución del saldo a favor; si se trata de un programa de mayor valor, el inscrito deberá pagar el saldo correspondiente.
- Si el inscrito no realiza la solicitud de retiro dentro del plazo establecido y no asiste a las sesiones programadas, se da por prestado el servicio por parte de la CCB.

RETIRO UNA VEZ INICIADO EL PROGRAMA (APLICA PARA PROGRAMAS ABIERTOS CON UNA INTENSIDAD HORARIA SUPERIOR A 20 HORAS)

El inscrito interesado en retirarse de un programa abierto, en modalidad presencial u online en vivo, una vez éste haya iniciado, debe enviar una solicitud formal, por escrito, al correo luz.lugo@ccb.org.co,

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemaso
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
   

especificando el motivo del retiro. Para este procedimiento, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El solicitante debe enviar sus datos completos dentro de la comunicación (nombres, apellidos, tipo de documento, no. de documento, teléfono de contacto) con la cual realizó la inscripción y el programa en el cual se inscribió.
- Si la solicitud se notifica no transcurrido más del 15% de las horas totales del programa, se devolverá el 50% del valor total pagado.
- Si la solicitud se notifica transcurrido entre el 16% y el 30% de las horas totales del programa, se devolverá el 30% del valor total pagado.
- No se harán efectivos los retiros para devolución de dinero, transcurrido más del 30% de las horas totales del programa.
- En caso de que el inscrito desee abonar el valor de la devolución (según plazos y porcentajes anteriormente mencionados) para inscribirse a otro programa abierto de la GFE (en cualquier modalidad), debe cursarlo el mismo año calendario en que realizó el pago. Si el saldo a devolver no cubre el valor del nuevo programa, el inscrito deberá pagar el saldo correspondiente.
- Si el inscrito no realiza la solicitud de retiro dentro de los plazos establecidos y no asiste a las sesiones programadas, se da por prestado el servicio por parte de la CCB.

APLAZAMIENTO UNA VEZ INICIADO EL PROGRAMA (APLICA PARA PROGRAMAS ABIERTOS, EN MODALIDAD PRESENCIAL U ONLINE EN VIVO, CON UNA INTENSIDAD HORARIA SUPERIOR A 20 HORAS)

Transcurrido no más del 30% de las horas totales del programa, el inscrito podrá solicitar el aplazamiento del mismo, para lo cual debe enviar una solicitud formal, por escrito, al correo luz.lugo@ccb.org.co, especificando el motivo del aplazamiento. Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El solicitante debe enviar sus datos completos dentro de la comunicación (nombres, apellidos, tipo de documento, no. de documento, teléfono de contacto) con la cual realizó la inscripción y el programa en el cual se inscribió.
- El aplazamiento solo podrá efectuarse, si el programa está ofertado para una siguiente fecha ya establecida.
- El aplazamiento no garantiza las mismas condiciones académicas ni operativas (intensidad, horario, docentes, temario, metodología, lugar, entre otros.). En este sentido, al solicitar la continuación del programa en las nuevas fechas programadas, el inscrito acepta, de ser el caso, dichas condiciones.
- El inscrito debe asistir a las sesiones pendientes, inmediatamente se vuelva a ofertar el programa. En tal caso, solo podrá asistir a dichas sesiones, en la siguiente fecha disponible.
- Para continuar con el programa, el inscrito deberá enviar un correo a luz.lugo@ccb.org.co confirmando su voluntad de reingreso.
- Si el inscrito no realiza la solicitud de continuar con el programa dentro del plazo establecido y no asiste a las sesiones programadas, se da por prestado el servicio por parte de la CCB.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Comutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4902
Director Ext.: 4501

Sede Paloquezano
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
   

APLAZAMIENTO DEL PROGRAMA EN CASOS FORTUITOS

Las incapacidades prolongadas (mayores a 3 días) y las enfermedades graves que impidan la asistencia del participante, podrán dar lugar a solicitudes de aplazamiento. En tal caso, el inscrito podrá solicitar el aplazamiento del programa, para lo cual debe enviar una solicitud formal, por escrito, al correo luz.lugo@ccb.org.co, especificando el motivo del aplazamiento y anexando los soportes correspondientes. Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El solicitante debe enviar sus datos completos dentro de la comunicación (nombres, apellidos, tipo de documento, no. de documento, teléfono de contacto) con la cual realizó la inscripción y el programa en el cual se inscribió.
- El aplazamiento solo podrá efectuarse, si el programa está ofertado para una siguiente fecha ya establecida.
- El aplazamiento no garantiza las mismas condiciones académicas ni operativas (intensidad, horario, docentes, temario, metodología, lugar, entre otros.). En este sentido, al solicitar la continuación del programa en las nuevas fechas programadas, el inscrito acepta, de ser el caso, dichas condiciones.
- El inscrito debe asistir a las sesiones pendientes, inmediatamente se vuelva a ofertar el programa.
- Para continuar con el programa, el inscrito deberá enviar un correo a luz.lugo@ccb.org.co confirmando su voluntad de reingreso.
- Si el inscrito no realiza la solicitud de continuar con el programa dentro del plazo establecido y no asiste a las sesiones programadas, se da por prestado el servicio por parte de la CCB.

CESE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASOS FORTUITOS

- En caso de fallecimiento del participante, se hará la devolución del dinero pagado, de manera proporcional al desarrollo del programa, haciendo una retención por parte de la GFE del 8% del valor total pagado, correspondiente a los costos administrativos, financieros y operacionales de la transacción. En el momento en que ello suceda, se deberán remitir los soportes correspondientes (acta de defunción).
- La solicitud debe realizarse hasta 3 meses después de transcurrido el suceso.

CANCELACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LA GFE

- En el evento en que el servicio no sea prestado por causa o decisión de la GFE, podrá solicitarse la devolución de la totalidad del dinero pagado. Sin embargo, como alternativa, el inscrito podrá abonar el valor pagado para inscribirse a otro programa abierto de la GFE (en cualquier modalidad), y deberá cursarlo el mismo año calendario en que realizó el pago. Si el valor del nuevo programa es menor al inicialmente pagado, se efectuará la devolución del saldo a favor; si se trata de un programa de mayor valor, el inscrito deberá pagar el saldo correspondiente.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemas
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
    

- La solicitud de devolución del dinero debe realizarse hasta 3 meses después de la fecha en que se canceló el programa y/o dentro del año calendario en el que se realizó el pago.

NOTA: Cualquier otro caso fortuito o de fuerza mayor, no previstos en el presente documento, serán estudiados según las circunstancias puntuales del caso, para determinar su procedimiento.

1.2. Formación abierta Modalidad virtual (asincrónica)

RETIRO ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA

El inscrito que haya efectuado el pago del programa virtual y desee retirarse antes de desarrollar el mismo, debe enviar una solicitud formal, por escrito, al correo luz.lugo@ccb.org.co, especificando el motivo del retiro. Para este procedimiento, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La solicitud debe notificarse con tres (3) días hábiles de anticipación a la recepción de las credenciales. En caso contrario, será un hecho que lo cursará.
- El solicitante debe enviar sus datos completos dentro de la comunicación (nombres, apellidos, tipo de documento, no. de documento, teléfono de contacto) con la cual realizó la inscripción y el programa en el cual se inscribió.
- Se devolverá el 92% del valor pagado por el programa, lo cual significa que se realiza una retención del 8% del valor total, correspondiente a los costos administrativos, financieros y operacionales de la transacción.
- En caso de que el inscrito desee abonar el 100% del valor pagado para inscribirse a otro programa abierto de la GFE (en cualquier modalidad), debe cursarlo el mismo año calendario en que realizó el pago. Si el valor del nuevo programa es menor al inicialmente pagado, se efectuará la devolución del saldo a favor; si se trata de un programa de mayor valor, el inscrito deberá pagar el saldo correspondiente.
- Si el inscrito no realiza la solicitud de retiro dentro del plazo establecido y no desarrolla el programa, se da por prestado el servicio por parte de la CCB.

1.3. Programas Tutor

CANCELACIÓN ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA

La empresa inscrita que haya efectuado el pago del programa y desee cancelarlo antes de la sesión de inducción, debe enviar una solicitud formal, por escrito, al correo tutorfinanciero@ccb.org.co, especificando el motivo del retiro. Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La solicitud debe notificarse con cinco (5) días hábiles de anticipación a la sesión de inducción.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Cédritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueima
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
    

- Se devolverá el 92% del valor pagado por el programa, lo cual significa que se realiza una retención del 8% del valor total correspondiente a los costos administrativos, financieros y operacionales de la transacción.
- Si el inscrito no realiza la solicitud de retiro dentro del plazo establecido, se da por prestado el servicio por parte de la CCB.

CANCELACIÓN UNA VEZ INICIADO EL PROGRAMA

La empresa inscrita interesada en retirarse, una vez haya iniciado el programa, debe enviar una solicitud formal, por escrito, al correo tutorfinanciero@ccb.org.co, especificando el motivo del retiro. Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la solicitud se notifica no transcurrido más del 15% de las horas totales del programa, se devolverá el 50% del valor total pagado.
- Si la solicitud se notifica transcurrido entre el 16% y el 30% de las horas totales del programa, se devolverá el 30% del valor total pagado.
- No podrá hacerse efectiva la cancelación del programa, transcurrido más del 30% de las horas totales del mismo.
- Si la empresa inscrita no realiza la solicitud de cancelación dentro de los plazos establecidos, se da por prestado el servicio por parte de la CCB.

APLAZAMIENTO UNA VEZ INICIADO EL PROGRAMA

La empresa inscrita podrá solicitar el aplazamiento del programa, para lo cual debe enviar una solicitud formal, por escrito, al correo tutorfinanciero@ccb.org.co y al Tutor designado, especificando el motivo del aplazamiento. Para este procedimiento se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los aplazamientos tienen una postergación máxima de 2 meses contados a partir de última sesión realizada.
- No se hace devolución parcial de dinero.

2. ASISTENCIAS, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS

2.1. Formación abierta Modalidad presencial y online en vivo

Se otorgará certificado de asistencia al participante que asista, como mínimo, al 85% de las horas totales del programa. Éste se expedirá cuando se verifique la asistencia del participante a las sesiones sincrónicas (presenciales u online en vivo) y cuando se verifique el 100% del pago.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Cédritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemaso
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
    

2.2. Formación abierta Modalidad virtual (asincrónica)

- Se otorgará certificado de aprobación al participante que curse y desarrolle el 100% de las horas y actividades del programa.
- El participante contará con un periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha de su inscripción, para desarrollar el programa, teniendo en cuenta la guía didáctica y los tiempos por módulo. Si durante esta vigencia, el participante no desarrolla todo el contenido, automáticamente se le cerrará el acceso a la plataforma. Si el participante quisiera retomar el programa, debe pagar nuevamente la inscripción.
- Si el inscrito no realiza la solicitud de retiro antes de recibir las credenciales del programa, y tampoco lo desarrolla durante el plazo establecido, se da por prestado el servicio por parte de la CCB.
- La suscripción es a título personal, solo puede ser cedida o transferida a un tercero en caso de no haber iniciado la prestación del servicio.

2.3. Programas Tutor

La empresa inscrita, en conjunto con el Tutor, establecerán el cronograma de trabajo para el desarrollo y ejecución del programa, según periodos que a continuación se detallan:

Para programas entre 4 y 7 horas = 1 mes
Para programas entre 8 y 14 horas = 2 meses
Para programas entre 15 y 30 = 3 meses
Para programas entre 31 a 50 horas = 5 meses
Para programas entre 51 a 75 horas = 7 meses
Para programas entre 75 a 100 = 9 meses
Programas a partir de 100 = 12 meses

3. CAMBIOS DE FECHAS Y CONFERENCISTAS

La CCB se reserva el derecho a realizar cambios en los docentes, tutores, fechas y/o lugares programados, por motivos de fuerza mayor, para lo cual se garantizará, igualmente, que se cumpla con las condiciones de la oferta.

4. FORMAS DE PAGO Y CRÉDITOS

4.1. Formación abierta

- **Personas naturales y empresas privadas:** se debe generar pago de manera anticipada y, una vez se realice el pago, se generará la respectiva factura.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueima
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
    

- **Empresas públicas:** para la prestación de servicios de formación abierta, estos se prestarán bajo un CDP, resolución, orden de compra o contrato. Una vez prestado el servicio se realizará factura bajo las condiciones que se hayan establecido en los documentos que soporten la inscripción. Los certificados se entregarán una vez se verifique el 100% del pago.

4.2. Formación cerrada

- **Empresas privadas:** se debe generar pago de manera anticipada, bajo cotización de la GFE y según acuerdos establecidos con el cliente.
- **Empresas públicas:** se presta el servicio bajo un CDP, resolución o contrato. Una vez prestado el servicio, se realiza factura bajo las condiciones que se hayan establecido en los documentos que soporten la inscripción.

5. DESCUENTOS APLICABLES

- **En programas abiertos:** 15% de descuento por pago online en la página web CCB (botón de pago online de cada programa)
- **En programas abiertos:** 15% de descuento con matrícula mercantil vigente en la CCB.
 - Se debe validar en SIREP si el cliente efectivamente tiene matrícula vigente.
 - El 15% de descuento es válido exclusivamente para aquellas personas (naturales o jurídicas) que tengan matrícula mercantil vigente. Cuando se trate de una persona jurídica, la solicitud de inscripción del cliente debe ser aprobada y firmada por el representante legal o quien haga sus veces. Así mismo, para hacer efectivo este descuento, la factura solo podrá ser expedida a nombre del matriculado, y remitida exclusivamente al correo de facturación electrónica que nos indique en la solicitud de inscripción del cliente.
- **En programas abiertos:** 30% de descuento para personas (naturales o jurídicas) con afiliación vigente al Círculo de Afiliados de la CCB.
 - El 30% de descuento es válido exclusivamente para aquellas personas (naturales o jurídicas) que pertenezcan al Círculo de Afiliados (miembro vigente). Cuando se trate de una persona jurídica, la solicitud de inscripción del cliente debe ser aprobada y firmada por el representante legal o quien haga sus veces. Así mismo, para hacer efectivo este descuento, la factura solo podrá ser expedida a nombre del afiliado, y remitida exclusivamente al correo de facturación electrónica que nos indique en la solicitud de inscripción del cliente.
- **Bono de \$300.000 para matriculados antes de marzo 31 de 2021, para diplomados presenciales/online en vivo.**
 - Aplica únicamente para diplomados presenciales/online en vivo.
 - No aplica, en ninguno de los casos, para programas virtuales asincrónicos ni Membresía Pro.
 - No aplica, en ninguno de los casos, para ediciones especiales.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Comutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueima
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cauzá
Carrera 4 No. 58-52 Cauzá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

- El bono debe consumirse en una (1) única compra.
 - El bono aplica una (1) única vez.
 - Una vez emitida la factura, sin haber aplicado el bono, no se hace anulación de la misma. Por tal motivo, debe comunicarlo antes de la elaboración de ésta.
 - Una vez realizado el pago, sin haber aplicado el bono, no se hace reintegro del valor correspondiente al bono. Por tal motivo, debe comunicarlo antes de la elaboración de la factura.
 - En ningún caso el bono es redimible o canjeable en efectivo.
 - El bono tiene vigencia hasta el 15 de diciembre de 2021.
 - El bono lo puede redimir el mismo representante legal, un familiar, un amigo o un colaborador designado por el representante legal del matriculado. En consecuencia, la solicitud de inscripción del cliente debe ser aprobada y firmada por el representante legal o quien haga sus veces.
- **Bono de \$450.000 para afiliados vigentes, que cumplan con la doble condición: matriculado y miembros del Círculo de Afiliados, para seminarios y programas especializados presenciales/online en vivo.**
 - El bono debió ser previamente otorgado y remitido por el Círculo de Afiliados.
 - Aplica únicamente para programas especializados y seminarios presenciales/online en vivo.
 - No aplica, en ninguno de los casos, para programas virtuales asincrónicos ni Membresía Pro.
 - No aplica, en ninguno de los casos, para ediciones especiales.
 - El bono debe consumirse en una (1) única compra.
 - El bono aplica una (1) única vez.
 - Una vez emitida la factura, sin haber aplicado el bono, no se hace anulación de la misma. Por tal motivo, debe comunicarlo antes de la elaboración de ésta.
 - Una vez realizado el pago, sin haber aplicado el bono, no se hace reintegro del valor correspondiente al bono. Por tal motivo, debe comunicarlo antes de la elaboración de la factura.
 - En ningún caso el bono es redimible o canjeable en efectivo.
 - El bono tiene vigencia hasta el 15 de diciembre de 2021.
 - El bono lo puede redimir el mismo representante legal, un familiar, un amigo o un colaborador, designado por el representante legal del matriculado/afiliado. En consecuencia, la solicitud de inscripción del cliente debe ser aprobada y firmada por el representante legal o quien haga sus veces.
 - **Bono de \$900.000 para afiliados vigentes, que cumplan con la doble condición: matriculado y miembros del Círculo de Afiliados, para diplomados presenciales/online en vivo.**
 - El bono debió ser previamente otorgado y remitido por el Círculo de Afiliados.
 - Aplica únicamente para diplomados presenciales/online en vivo.
 - No aplica, en ninguno de los casos, para programas virtuales asincrónicos ni Membresía Pro.
 - No aplica, en ninguno de los casos, para ediciones especiales.
 - El bono debe consumirse en una (1) única compra.
 - El bono aplica una (1) única vez.
 - Una vez emitida la factura, sin haber aplicado el bono, no se hace anulación de la misma. Por tal motivo, debe comunicarlo antes de la elaboración de ésta.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Patoqueño
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
f t +i +o +n

- Una vez realizado el pago, sin haber aplicado el bono, no se hace reintegro del valor correspondiente al bono. Por tal motivo, debe comunicarlo antes de la elaboración de la factura.
 - En ningún caso el bono es redimible o canjeable en efectivo.
 - El bono tiene vigencia hasta el 15 de diciembre de 2021.
 - El bono lo puede redimir el mismo representante legal, un familiar, un amigo o un colaborador, designado por el representante legal del matriculado/afiliado. En consecuencia, la solicitud de inscripción del cliente debe ser aprobada y firmada por el representante legal o quien haga sus veces.
- **Bono de \$300.000 para contadores de la base del registro, para diplomados presenciales/online en vivo.**
 - Aplica únicamente para diplomados presenciales/online en vivo.
 - No aplica, en ninguno de los casos, para programas virtuales asincrónicos ni Membresía Pro.
 - No aplica, en ninguno de los casos, para ediciones especiales.
 - El contador podrá redimir (1) un bono por diplomado, dado que es posible que un mismo contador lleve la contabilidad de varias empresas. Siendo así, no podrá acumular sus bonos para pagar un mismo diplomado online.

NOTA: ninguno de los descuentos o bonos descritos anteriormente, es acumulable entre sí o con otros beneficios. El cliente deberá informar previamente el beneficio de su elección para aplicar los respectivos descuentos.

6. MEDIOS DE PAGO

- Pago por botón de pagos online, en la página web de la CCB, dentro de cada programa.
- Con tarjeta débito o crédito, pago PSE en el siguiente link:
http://www.zonapagos.com/t_Camaradecomerciodebogota
- Transferencias electrónicas en la cuenta corriente No. 309010056 del Banco BBVA, a nombre de la Cámara de Comercio de Bogotá NIT: 860.007.322-9, con el convenio 7971.
- Pago por ventanilla en bancos BBVA, en efectivo o TDébito (TCrédito no acepta el banco). El cajero pregunta directamente los siguientes datos ya que no se diligencia formato de consignación.
 - Cta. Cte. 309010056 convenio 7971.
 - A nombre de Cámara de Comercio de Bogotá
 - Nit 860.007.322-9
 - Ref1: xxxxx (Nit o CC del cliente)
 - Ref2: xxxxx (factura o cotización)
 - Teléfono de la empresa que realiza el pago.
- Pago en sedes CCB.

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Comutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueima
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 78 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
    